

## Contratación

**EXPEDIENTE.-** 2023/C005/000015

**PROCEDIMIENTO.-** Contratación de Suministros

**ASUNTO.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE “SUMINISTRO EN LA MODALIDAD DE RENTING DE VEHÍCULOS, TRES LOTES (LOTE 1: VEHÍCULO TIPO FURGONETA PARA DEPARTAMENTO DE OBRAS; LOTE 2: VEHÍCULOS TIPO TURISMOS (2 VEHÍCULOS); LOTE 3: VEHÍCULO TIPO TURISMO ECO) PARA EL AYUNTAMIENTO DE ARTEIXO**

En el Ayuntamiento de Arteixo, (A Coruña), la concejala de contratación, patrimonio, turismo y nuevas tecnologías, D<sup>a</sup> Patricia Amado Varela, en el ejercicio de las competencias que le fueron conferidas en el Decreto 2027/2023, ante mí, secretario general, D. José María Vázquez Pita, dicta la presente,

## RESOLUCIÓN

En fecha 16/07/2024 se firma por el ingeniero superior municipal, Manuel Varela Mariño y por el Concejal de Obras, José Manuel Caamaño Varela, la memoria justificativa para la contratación del suministro de cuatro vehículos mediante modalidad de renting para el Concello de Arteixo, tres lotes (LOTE 1: Vehículo tipo furgoneta para departamento de Obras; LOTE 2: Vehículos tipo turismos- 2 vehículos; LOTE 3: Vehículo tipo turismo ECO) (CVD: bqegy/VboFEwDV1+mg7). El presupuesto base de licitación es de 108.609,60 € y valor estimado de 89.760,00 €. El PBL para cada lote es el siguiente:

- Lote 1: 24.393,60 €
- Lote 2: 46.464,00 €
- Lote 3: 37.752,00 €

La licitación se sustenta en el ámbito competencial de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local arts. 25.b), 25.d), 25.g) y 26.1.a), 26.1.b), 26.2. Y en la Ley 5/1997, de 22 de julio, de Administración Local de Galicia, arts. 80.2., apartados a), b), d), l) y m).

Consta informe técnico suscrito suscrito en fecha 16/07/2024 por el ingeniero superior municipal, Manuel Varela Mariño (CVD: RVpxFryR02kPkcZYSmXU) que contempla la propuesta de implantación criterios sometidos a juicio de valor y criterios para la valoración de las ofertas (oferta económica), además de la identificación del responsable del contrato, y los cálculos efectuados para la determinación del presupuesto base de licitación del contrato.

Derivado de los informes y demás documentación preparatoria de la licitación, el presupuesto base de licitación de cada lote consta a continuación:

LOTE	VEHÍCULOS	BASE	IVA	P.B.L.
Lote 1	Vehículo tipo furgoneta - Obras y servicios	20.160,00 €	4.233,60 €	24.393,60 €



Cofinanciado por  
la Unión Europea



MINISTERIO  
DE HACIENDA



Fondos  
Europeos

Arteixo

Lote 2	Vehículos tipo turismos- 2 vehículos	38.400,00 €	8.064,00 €	46.464,00 €
Lote 3	Vehículo tipo turismo ECO	31.200,00 €	6.552,00 €	37.752,00 €
	TOTAL	89.760,00 €	18.849,60 €	108.609,60 €

El Valor estimado del contrato se fija en **89.760,00** euros con el siguiente desglose por lotes:

LOTE	VEHÍCULOS	V.E.
Lote 1	Vehículo tipo furgoneta - Obras y servicios	20.160,00 €
Lote 2	Vehículos tipo turismos- 2 vehículos	38.400,00 €
Lote 3	Vehículo tipo turismo ECO	31.200,00 €
	TOTAL	89.760,00 €

Con fecha 16/07/2024 se elaboran pliego de prescripciones técnicas por el ingeniero superior municipal, Manuel Varela Mariño con CVD: Xclmq/9Qral0OmBh7iIX.

Constan en el expediente Providencias de inicio de fecha 23/07/2024 (CVD: JinDIKmM6scJyedBegw) en la que se dispone incoar expediente para suministro de cuatro vehículos mediante la modalidad de renting para el departamento de obras municipales del Ayuntamiento de Arteixo. Derivado de los datos contenidos en el informe técnico de necesidad y en la memoria, el valor estimado total del contrato es de 89.760,00 € y un presupuesto base de licitación de 108.609,60 € IVA incluido (de los cuales corresponden al lote 1 un PBL de 24.393,60 €, al lote 2 un PBL de 46.464,00 € y al lote 3 un PBL de 37.752,00 €), expediente núm 2023/C005/000015, proponiendo el procedimiento abierto de tramitación ordinaria, con pluralidad de criterios de adjudicación, solicitando la incorporación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, la emisión de los informes de Secretaría e Intervención, así como la incorporación de los correspondientes documentos para la continuación de la tramitación del expediente

Consta en el expediente documento de retención de crédito emitido por la intervención municipal en fecha 19/07/2024, con nº de operación 220240016438, con cargo a la aplicación 1532.20400 por un total de 4.525,40 € para la anualidad 2024 y de la misma fecha, con nº de operación 220249000155, con cargo a la misma partida (1532.20400 ) RCP por la cuantía de 27.152,40 € para la anualidad 2025, 27.152,40 € para la anualidad 2026, 27.152,40 € para la anualidad 2027 y 22.627,00 € para la anualidad 2028.

Documento firmado electrónicamente, puede validar la firma con el código indicado al margen en la Sede Electrónica <https://sede.arteixo.org/> (El código de verificación garantiza, mediante el cotejo en la sede electrónica municipal, la integridad del documento (artículo 27.3.d de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, do Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

Consta incorporado al expediente el pliego de cláusulas administrativas particulares que habrán de regir para la contratación mediante procedimiento abierto tramitación ordinaria, con pluralidad de criterios de adjudicación (con aplicación de juicios de valor y criterios de apreciación automática) firmado en fecha 29/07/2024 (CVD: OwfbZMqriKJky+zGkowq).

Consta informe técnico de cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera, punto 2, de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de contratos del sector público de fecha 29/07/2024 (CVD: JwaKnoCXJe00iKxBfWpG) firmado por Manuel Varela Mariño, ingeniero superior municipal.

Consta asimismo informe jurídico firmado por el secretario general, José María Vázquez Pita y la técnica municipal adscrita al departamento de contratación, Beatriz Esmorís Pérez, de fecha 30/07/2024 (CVD o59BXtqYcTbQF6cNp8xX).

Consta en el expediente propuesta de la concejala de contratación, patrimonio, turismo y nuevas tecnologías, de fecha 31 de julio de 2024, (CVD: msG9TIgYITwonW/nIMVI).

Consta en el expediente diligencia de conformidad de la intervención municipal de fecha 22 de agosto de 2024 (CVD: Y/eiaj/RDJFn/hRe6bC+).

Teniendo en cuenta las atribuciones que atribuye a los Alcaldes y Presidentes de las Corporaciones el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y la Disposición adicional segunda punto 1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24UE, de 26 de febrero de 2014, así como las atribuciones que me han sido conferidas por Decreto nº 2027/2023 de fecha 21 de junio de 2023,

Con el fin de proceder a la aprobación del expediente y de los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas particulares.

### **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Declarar motivada en el expediente la necesidad del contrato, al tratarse de una prestación con la que se pretende el suministro de vehículos, mediante modalidad de renting, tres lotes (LOTE 1: Vehículo tipo furgoneta para departamento de Obras; LOTE 2: Vehículos tipo turismos- 2 vehículos; LOTE 3: Vehículo tipo turismo ECO) para el Concello de Arteixo, ante la insuficiencia de medios técnicos de que dispone el Ayuntamiento de Arteixo para llevarlo a cabo, teniendo en cuenta la especificidad técnica del objeto del contrato, con lo que el Ayuntamiento está cumpliendo con las competencias específicas que tiene atribuidas de conformidad con la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, arts. 25.b), 25.d), 25.g) y 26.1.a), 26.1.b), 26.2 y en la Ley 5/1997, de 22 de julio, de Administración Local de Galicia, arts. 80.2., apartados a), b), d), l) y m), quedando acreditada la naturaleza y extensión de las necesidades que se pretenden cubrir, idoneidad del objeto y contenido para



Cofinanciado por  
la Unión Europea



MINISTERIO  
DE HACIENDA



Fondos  
Europeos

Arteixo

satisfacerlas, según se deriva de la documentación obrante en el expediente, todo esto de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de contratos del sector público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, del 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

**SEGUNDO.-** Declarar el expediente de contratación ordinario y, de conformidad con el artículo 117.1 de la LCSP, aprobar el contenido íntegro del expediente de contratación núm. 2023/C005/000015, por procedimiento abierto ordinario (ats. 156 y siguientes de LCSP), tramitación ordinaria, con pluralidad de criterios de adjudicación (juicios de valor y de apreciación automática), y por lo tanto, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que se integra en él, correspondiente a:

- Objeto del contrato: Suministro de cuatro vehículos mediante modalidad de renting para el Concello de Arteixo, tres lotes (LOTE 1: Vehículo tipo furgoneta para departamento de Obras; LOTE 2: Vehículos tipo turismos- 2 vehículos; LOTE 3: Vehículo tipo turismo ECO)

Se divide en 3 lotes atendiendo a las diferentes características de los mismos:

LOTE 1: Vehículo tipo furgoneta para departamento de Obras

LOTE 2: Vehículos tipo turismos- 2 vehículos

LOTE 3: Vehículo tipo turismo ECO.

Se incluirá en el precio de los suministros contratados lo que se estipula en los pliegos de prescripciones técnicas.

- Presupuesto base de licitación del contrato es de 108.609,60 €, con la siguiente concreción para cada lote:
  - Lote 1: 24.393,60 €
  - Lote 2: 46.464,00 €
  - Lote 3: 37.752,00 €
- El Valor estimado del contrato es de **89.760,00 euros** para los tres lotes.
- Plazo de ejecución: 48 meses a contar desde la formalización del acta de recepción de los bienes que integran cada uno de los lotes.

esto a tenor de lo establecido en los artículos 131.2, 145.1 y 159 y concordantes de la LCSP.

**TERCERO.-** Aprobar el gasto por importe de 108.609,60 € IVA incluido con cargo a la aplicación presupuestaria 1532.20400, distribuida en las siguientes anualidades, comprometiéndose el Ayuntamiento a consignar las cantidades que corresponda en los siguientes ejercicios presupuestarios :

- Anualidad 2024: 4.525,40 €
- Anualidad 2025: 27.152,40 €
- Anualidad 2026: 27.152,40 €
- Anualidad 2027: 27.152,40 €
- Anualidad 2028: 22.627,00 €

**CUARTO.-** De conformidad con lo establecido en el art. 103 de la LCSP, y cláusula 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares, no procederá en ningún caso la revisión

Documento firmado electrónicamente, puede validar la firma con el código indicado al margen en la Sede Electrónica <https://sede.arteixo.org/> (El código de verificación garantiza, mediante el cotejo en la sede electrónica municipal, la integridad del documento (artículo 27.3.d de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, do Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

periódica y predeterminada de los precios del presente contrato y por lo tanto no se aplicará fórmula alguna de revisión.

**QUINTO.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 326.5 *in fine* el órgano de contratación autoriza expresamente a la Mesa de Contratación como órgano de asistencia técnica, a la solicitud de los informes técnicos que considere precisos.

**SEXTO.-** La Mesa de Contratación estará integrada por los siguientes miembros:

**Presidencia titular:** Doña Patricia Amado Varela

Primer suplente: José Manuel Caamaño Varela

Segunda suplente: Dona Josefa Zas Suárez

Tercer suplente: Luis Alberto Castro Calvete

Vocales:

**1º vocal:**

Titular: Don José María Sánchez Novo

Primera suplente: Doña Josefa Zas Suárez

Segundo suplente: Luis Alberto Castro Calvete

Tercer suplente: José Manuel Caamaño Varela

**2º vocal:**

El secretario municipal o funcionario/a que lo sustituya.

**3º vocal**

El interventor municipal o funcionario/a que la sustituya.

**4º vocal**

La jefa del Área de Obras y Servicios municipal, o técnico/a que la sustituya.

**5º vocal**

Técnica del Ayuntamiento de Arteixo adscrita al departamento de contratación

**Secretaría:**

Administrativa del departamento de contratación.

**SÉPTIMO.-** Publicar el correspondiente anuncio de licitación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Arteixo, integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 63 y 135 de la LCSP, con publicación de los documentos del expediente que contienen la información a que se refiere el artículo 63.3 de la citada ley.

**OCTAVO.-** Designar como responsables del contrato a Manuel Varela Mariño, ingeniero superior municipal y Sara Arias Chao, arquitecta técnica.

En Arteixo, firmado digitalmente por la concejala de Contratación, Patrimonio, Turismo y Nuevas Tecnologías, D<sup>a</sup> Patricia Amado Varela, de lo que yo, D. José María Vázquez Pita, como Secretario General, doy fe. (Firmado a los efectos exclusivamente del artículo 3.2 del RD 128/2018 de 16 de marzo y el artículo 2.1 del Decreto 24/2018 do 15 de febrero).